



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, Banco de Sabadell, S.A. (en adelante, "Banco Sabadell") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

En fecha de hoy, Banco Sabadell ha suscrito con ZURICH VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. y ZURICH ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (en adelante, "Zurich") una alianza estratégica para desarrollar en España la actividad de seguros de vida, comercialización de planes de pensiones y la gestión de fondos de pensiones, así como la actividad de seguros generales distintos de los de vida.

En el marco del citado acuerdo, Zurich adquiere el 50% del capital social de las sociedades filiales BANSABADELL VIDA, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS, BANSABADELL SEGUROS GENERALES, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS, y BANSABADELL PENSIONES, ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES, S.A., tomando el control de la gestión del negocio de las referidas Sociedades, como nuevo socio gestor del negocio de BS Bancaseguros.

La operación queda únicamente sujeta a las condiciones suspensivas relativas a la obtención de las preceptivas autorizaciones regulatorias y de defensa de la competencia.

El precio de la venta de dichas acciones asciende a 750 millones de Euros. El contrato de compraventa contempla la percepción de hasta otros 150 millones adicionales en los próximos 10 años, en función de la evolución del negocio futuro.

Esta venta generará plusvalías netas para Banco Sabadell por 512 millones de Euros aproximadamente, después de impuestos.

D. José Luís Negro Rodríguez
Vicesecretario del Consejo de Administración

Sant Cugat del Vallés, a 10 de julio de 2008